



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN Y COMPROMISO PÚBLICO 9/2023

Crea Comité Asesor de la Dirección de Vinculación con el Medio dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad Católica de Temuco y aprueba su reglamento de funcionamiento.

VISTO:

- 1° Decreto de Rectoría 26/2023 que promulga acuerdos del H. Consejo superior que aprueba la nueva estructura para Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público de la Universidad Católica de Temuco,
- 2° Decreto de Rectoría 29/2023 que nombra al Vicerrector de Vinculación y Compromiso Público de la Universidad Católica de Temuco,
- 3° La solicitud del Director de Vinculación con el Medio,
- 5° La reglamentación vigente de la Universidad Católica de Temuco,
- 6° Las atribuciones propias de mi cargo.



RESUELVO:

Crear el Comité Asesor de Vinculación con el Medio, dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio y aprobar su reglamento de funcionamiento cuyo texto es el siguiente

Reglamento del Comité Asesor de Vinculación con el Medio

Objetivo

El Comité Asesor de la Dirección de Vinculación con el Medio (DVcM) es una instancia de carácter consultivo y asesor, destinado a facilitar la coordinación interna y apoyar el fortalecimiento de la gestión de vinculación con el medio en la Universidad.

Funciones

1. Apoyar a la DVcM en el análisis del entorno desde sus diferentes disciplinas para organizar las acciones de vinculación con el medio.
2. Facilitar la coordinación interna de las unidades académicas de cada Facultad, entre los centros de incidencia y la DVcM.
3. Contribuir a la difusión de las directrices institucionales en vinculación con el medio.
4. Apoyo en el diseño y evaluación de instrumentos de incentivo, fomento y desarrollo de acciones de vinculación con el medio
5. Apoyar a la DVcM en el análisis y monitoreo de iniciativas de Responsabilidad Social Institucional.
6. Asesorar en términos generales el desarrollo de las funciones de la DVcM

Miembros de comité

El comité estará constituido por a) académicos representantes de facultades, b) representante de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado; (c) representante de la Vicerrectoría Académica d)



directores de los centros de incidencia pública y representantes de unidades de vinculación, y e) consejeros invitados representantes de organizaciones sociales, del mundo público y del privado.

Los/as representantes de facultad del comité serán designados por las decanaturas correspondientes. Los/as representantes de Vicerrectorías del comité serán designados por las Vicerrectorías correspondientes, los representantes de las unidades de vinculación serán designados por la Vicerrectoría de Vinculación y compromiso público, previa consulta al decano/a a la que se adscriba el/la representante.

Los consejeros representantes de organizaciones sociales, del mundo público y del privado serán definidos por la Vicerrectoría de Vinculación y compromiso público.

Los miembros del comité se mantendrán en este rol por el periodo de dos años contados desde la fecha de nombramiento, pudiendo además renovar su participación culminado este plazo; de igual forma la decanatura puede considerar el cambio de representante antes de los dos años señalados. La solicitud de cambio de representante puede también propuesta por la Dirección de Vinculación con el Medio en consideración a las ausencias reiteradas e injustificadas a reuniones regulares del comité.

Sesiones del comité

El comité asesor de Vinculación con el Medio sesionará mensualmente. Las sesiones extraordinarias podrán realizarse en cualquier momento del año y serán convocadas por la Dirección de Vinculación.

Las sesiones deberán ser convocadas con, al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

Las sesiones serán registradas en actas que tendrán un carácter público y se depositarán a una semana de la realización de la sesión en la página Web del comité Asesor.



Contenidos

Los contenidos a abordar en las sesiones serán propuestos por la Dirección de Vinculación con el Medio de acuerdo a los contenidos señalados en objetivos y funciones Institucionales

Regístrese, comuníquese y archívese.



Boris Isla Molina

Vicerrector de Vinculación con
el Medio y Compromiso Público



Alejandro Fernández Gallian
Secretario General



Temuco, 24 de Agosto de 2023